



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION**

“Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

G.A.A.L.
EXPTE. N° 1050-157-20

RESOLUCIÓN N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

944 -E
06 MAR. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar el plazo establecido, mediante Resolución N° 651-E/2020 de fecha 14 de febrero, para publicación de los Listados de Orden de Mérito correspondiente a las carreras de Formación Docente, como así también el periodo de reclamo y la publicación definitiva de los mismos;

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse las fechas de publicación del Listado de Orden de Mérito, Periodo de Reclamo y Publicación Definitiva correspondientes a Sala Superior de Junta Provincial de Calificación Docente, establecidas mediante Resolución N° 651-E/2020, de fecha 14 de febrero, conforme al siguiente detalle y en virtud a lo expuesto en el exordio:

Publicación de Listado de Orden de Mérito:

- 11 de Marzo de 2020.

Periodo de Reclamo:

- 12, 13 y 16 de Marzo de 2020.

Publicación de Listado de Orden de Mérito Definitivo:

- 18 de Marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y pase a Junta Provincial de Calificación Docente, Secretaria de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Administración y Área de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación para su archivo.




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación